




11 de octubre de 2011

Honorable José Luis “Nuno” López  
Presidente  
Comisión de Desarrollo Económico, Planificación,  
Comercio, Industria y Telecomunicaciones  
Cámara de Representantes de Puerto Rico

  
Lcda. Olga de la Torre Maldonado  
Directora de Asuntos Legales y Legislativos  
Cámara de Comercio de Puerto Rico

## **R de la C 1847**

---

Agradecemos la oportunidad que se nos brinda de expresar nuestros comentarios en torno a la Resolución de la Cámara de Representantes 1847 para ordenar a la Comisión Desarrollo Económico, Planificación, Comercio, Industria y Telecomunicaciones de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el efecto y pérdida económica que haya podido experimentar el Gobierno de Puerto Rico por concepto del cierre de las agencias gubernamentales durante el paso de fenómenos naturales; investigar el impacto económico que experimentarían las empresas privadas y la viabilidad de obligarlas a cerrar cuando el Gobierno declare el cierre por una emergencia.

Conforme la exposición de Motivos, el Gobierno de Puerto Rico tiene la potestad de ordenar el cierre del Gobierno para que los empleados públicos puedan prepararse para enfrentar los azotes atmosféricos, que la medida se refiere a Huracanes. Esta decisión toma en cuenta la seguridad del pueblo de Puerto Rico por sobre el impacto económico que pueda tener dicho cierre.

Por otro lado, establece la medida que no todos los ciudadanos laboran en el sector público, ya que una gran mayoría pertenece al sector privado. Aunque es una emergencia que afecta a todos por igual, no necesariamente el sector privado toma de inmediato la decisión de cerrar su comercio.

Estamos de acuerdo con esta legislatura en que la vida de una persona es incalculable y su derecho a estar protegida ante el paso de un huracán tiene que tomarse en consideración a la hora de sopesar su seguridad versus seguir trabajando en el sector privado, porque no se ha ordenado el cierre de dicha empresa a solo horas de la llegada del fenómeno. Sin embargo no podemos estar de acuerdo con medidas que pretendan obligar al empresario privado a cerrar un negocio y así lo hemos expuesto en varios memoriales presentados ante la legislatura, en especial sobre el tema de la Ley de Cierre.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico reconoce que es muy delicada la tarea del legislador y que aun cuando es en el mejor interés del bienestar del país, buscando alivios al bolsillo del ciudadano, a veces se proyecta un mensaje de política pública encontrado. Por un lado se expresa consistentemente su interés en proteger a los pequeños y medianos comerciantes. Sin embargo a la misma vez propone y aprueba medidas legislativas que en muchas ocasiones, aunque en primera instancia pueden parecer simpáticos, continúan aumentando los costos de hacer negocios en Puerto Rico.

Entendemos la intención de esta legislatura de velar por el bienestar de los empleados. Sin embargo, entendemos que también es responsabilidad esta legislatura de velar también por el desarrollo económico de Puerto Rico. Por tal razón, debemos encontrar un balance en la aprobación de leyes que beneficien a Puerto Rico sin impedir el crecimiento económico y el desarrollo de los negocios, lo cual se dificulta cuando el gobierno trata de regular excesivamente una industria, con la “excusa” de proteger al empleado o consumidor.

Es menester señalar que la reglamentación excesiva o innecesaria sobre la actividad comercial tiene el efecto inmediato de restarles agilidad decisional a nuestros empresarios. La Isla no puede darse el lujo de tener reglamentadores gubernamentales que insistan en imponer sus puntos de vista sobre todos los demás y sin medir las consecuencias de sus actos. Muchos de ellos están muy bien intencionados; pero en el ánimo de sus buenas intenciones, es frecuente que traten de corregir males que no existen, o peor aún, echar culpas de los males sociales de nuestra Isla a una industria tan importante para Puerto Rico, limitando en el proceso la capacidad de las empresas para competir en el nuevo mercado globalizado.

Para alcanzar el máximo grado de bienestar social y económico es necesario mantener un clima de libertad individual y social compatible con una economía de libre empresa. La experiencia ha demostrado que la intervención gubernamental obstaculiza y limita la libre iniciativa y el desarrollo de nuevas y mejores técnicas, en detrimento de nuestra economía.

La CCPR percibe la interacción entre el sector empresarial y el gobierno como una de colaboración y de integración de esfuerzos en la determinación de políticas públicas y en el establecimiento de normas que guían el desarrollo socio económico del país.

Lejos de ser consistentes con una política pública de “Apoyo al de Aquí”, la aprobación de una medida que trate de limitar aún más el poder decisonal de los empresarios sobre sus empresas afecta directamente principalmente a los pequeños y medianos empresarios que verán dificultadas sus posibilidades de atemperarse a los constantes golpes económicos que ha venido sufriendo en el pasado. El aprobar una medida para obligar a un comerciante a cerrar su negocio ante el paso de un Huracán, sería intervenir con los derechos de ese comerciante a ganarse la vida. De hecho podría interpretarse como un beneficio más a los cientos de beneficios laborales que tienen los empleados de Puerto Rico bajo la legislación laboral actual.

Existen otros medios por los cuales los empleados pueden, si en efecto están en peligro y no pueden llegar a su lugar de empleo por razón de que se encuentra en peligro o se tiene que preparar para la llegada del huracán, ausentarse de su trabajo. La medida, ante la realidad que está viviendo el sector privado en Puerto Rico, resultaría a destiempo.

Estamos conscientes de que existe una comunidad de intereses entre el gobierno y el sector privado. A pesar de ello, la reglamentación excesiva o innecesaria sobre la actividad comercial tiene el efecto inmediato de restarle agilidad decisonal a nuestros empresarios. La Isla no puede darse el lujo de tener reglamentadores gubernamentales que insistan en imponer sus puntos de vista sobre todos los demás y sin medir las consecuencias de sus actos. Muchos de ellos están muy bien intencionados; pero en el ánimo de sus buenas intenciones, es frecuente que traten de corregir males que no existen o, peor aún, echar culpas de los males sociales de nuestra Isla a una industria tan importante para Puerto Rico, limitando en el proceso la capacidad de las empresas para competir en el nuevo mercado globalizado.

La competitividad del pequeño comerciante no puede estar predicada a base de leyes proteccionistas que van en contra del interés del consumidor y la apertura de mercados que caracteriza la economía global sino en iniciativas integrales de desarrollo que le faciliten su inserción en el mercado. Hemos sugerido anteriormente a esta legislatura que se debe, por el contrario, minimizar y eliminar los permisos, trabas y licencias así como la intromisión indebida del gobierno en la actividad económica del país. La reglamentación proteccionista encarece la vida del puertorriqueño promedio. A los pequeños comerciantes la Ley de Cierre les da un falso sentido de seguridad y retrasa e impide que éstos se

transformen en empresas competitivas.

El obligar a un patrono a cerrar su empresa ante el aviso de un huracán, que a veces no llega, o que no necesariamente va a afectar su área sería sumamente oneroso para dicha empresa. Ello no solamente disminuye la capacidad de las empresas locales para competir en el mercado global, disminuyendo así la habilidad de la economía para su crecimiento, sino que también disminuye la capacidad de las empresas para aumentar salarios y mejorar las condiciones de trabajo. Nuestros esfuerzos deben estar dirigidos en la búsqueda de alternativas para aumentar la competitividad de nuestras empresas y atraer nuevas empresas a nuestra Isla.

Entendemos el propósito de la medida, coincidimos en que la vida de una persona es incalculable y que tiene derecho a estar protegida ante el paso de un huracán. Creemos que la investigación sugerida persigue un fin loable, pero la situación económica actual, la amplia legislación protectora vigente en Puerto Rico impiden que Puerto Rico pueda seguir expandiéndose hacia otros mercados, por lo costoso en comparación con las otras jurisdicciones que competimos.

Por lo tanto, entendemos que de aprobarse una medida que pretenda ordenar a la empresa privada a cerrar por razón de ley, ante el inminente paso de un Huracán ocasionaría más daños que beneficios a la economía del país en general, desincentivando la inversión en la isla y finalmente reduciendo sus oportunidades de empleo.

Estamos conscientes que medidas como esas pueden resultar simpáticas para un gran sector de nuestra población. Sin embargo, es demasiado usual que se radiquen medidas legislativas que aumentan los costos de producción y reducen la competitividad de las empresas. Muchas de esas medidas benefician sectores particulares de la población, pero su efecto agregado es contrario a los intereses de la sociedad porque limitan y reducen la capacidad de la economía para generar empleo e ingresos.

Entendemos que no debe aprobarse la R. de la C. 1847 puesto que la investigación propuesta para ver cómo se puede obligar a las empresas privadas a cerrar ante el paso de un huracán reduciría drásticamente la competitividad de las empresas en Puerto Rico y podría significar la quiebra para muchas de ellas, especialmente los pequeños y medianos comerciantes, con la consiguiente pérdida de empleos. Esperamos que nuestros comentarios le hayan sido de utilidad a esta Honorable Comisión, reiterándonos a su disposición para toda gestión en que le podamos ser de ayuda.

Entendemos que ante la presente situación económica debemos actuar con

cautela antes de considerar legislación proteccionista.

Esperamos que nuestros comentarios le hayan sido de utilidad a esta Honorable Comisión, reiterándonos a su disposición para toda gestión en que le podamos ser de ayuda.

De nuevo, agradecemos la oportunidad de permitirnos presentar nuestros comentarios a esta Honorable Comisión y, como siempre, estamos en la mejor disposición de continuar laborando junto al Gobierno para que, al final del día, se logre reactivar nuestra economía para que lleve a Puerto Rico a ser un país verdaderamente vibrante económica y socialmente.

Nos reiteramos a su orden para cualquier otro asunto en que le podamos servir, para cualquier asunto futuro sobre estos proyectos de ley o cualquiera otro en que podamos ser de ayuda.